



No Radicado: 20253030312252

Fecha:2025-02-24

Señores:

Ministerio de Transporte

Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO HABILITACION DE
EMPRESAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO MODALIDA
MOTOCARRO

Florida Valle 24 de febrero de 2025 Doctora: María Fernanda Rojas Mantilla Ministra de Transporte Asunto: Concepto de habilitación de servicio de transporte publico en motocarros para Florida Valle. Estimada ministra. La administración municipal del Florida Valle, consciente en la necesidad de fortalecer los mecanismos de movilidad segura y sostenible para su población rural, para que esta supere la pobreza y mejore la calidad de vida, que permita que se logre la terminación del conflicto y se den las bases para una construcción de una paz estable y duradera, requiere que se propicie una economía sostenible donde sus habitantes en especial la población rural cuente con un transporte en condiciones de accesibilidad y seguridad, que permita superar los umbrales de pobreza. Actualmente el municipio de Florida está incluido entre los 170 municipios PDET, el cual su nivel de pobreza es alto, debido a la afectación por el conflicto armado y a la presencia de los cultivos ilícitos, lo que ocasiono entre otros la debilitación institucional y administrativa por décadas, requiere el apoyo de las instituciones nacionales y en especial la creación de mesas de concentración para buscar soluciones al transporte local, por lo que requiere del liderazgo del Ministro de Transporte como máxima autoridad en la materia. Es importante hacer un breve contexto de la realidad del municipio, donde las condiciones sociales que enfrenta el municipio de Florida han sido producto de la violencia armada de las últimas décadas, siendo esta región estigmatizada como zona roja, situación que data de los años 60 , siendo Florida un municipio que ha sido del interés de la guerrilla, su ubicación estratégica le permite conectar el norte del Cauca con la ciudad de Cali y con la costa Pacífica, Florida es uno de los 170 municipios más afectados por el conflicto armado en Colombia, que si bien en la actualidad se suma a los municipios de paz, dentro de los procesos de reconciliación y

de reforma rural integral, en materia de movilidad en especial en el transporte público, el cual es prestado en la modalidad mixto en motocarro, individual tipo taxi y mixto en campero y camionetas, estos últimos en crisis de desaparecer, ganando espacio la prestación informal en vehículos tipo motocicleta el cual no es apto para prestar servicio público de transporte, pero la crisis social y económica que afronta los habitantes de Florida requiere compromisos desde el gobierno nacional que permitan al territorio desarrollarse de manera sostenible y seguridad, en materia de movilidad, toda vez que sumado a esto la población estudiantil hace uso de estos medios de transporte, siendo cada vez más la tendencia del transporte informal en motocarros y motocicletas, exponiendo la integridad y vida de la población estudiantil de Florida. Alrededor de los años 80's se conformó de manera organizada el transporte público en el municipio de Florida, por iniciativa de los propietarios de camperos de servicio particular, quine fueron los pioneros en la prestación del servicio de pasajeros, tanto en el área urbana, como en las zonas rurales, estos establecieron rutas, horarios, frecuencias y tarifas, con el fin de poder prestar un buen servicio a la comunidad, siendo en 1984 que se dio inicio a la formalización de ese servicio esencial para los Floridanos, cubriendo la necesidad de movilización insatisfecha y mejorar el nivel socio cultural en nuestro municipio, además del interés de crear empresa y aportar fuentes de empleo. En 1990, se dio inicio a la formalización del transporte público en Florida, en la que se otorga habilitación y permiso de operación a la empresa AFLOTAX en la modalidad del servicio público individual de pasajeros en vehículos taxis, con una capacidad transportadora de 20 vehículos (en la actualidad prestan el servicio entre 5 y 10 vehículos), de igual manera en 1992 se habilita y se otorga permiso de operación para el servicio público de transporte mixto de pasajeros en camperos y microbuses para la prestación del servicio colectivo municipal de pasajeros en la zona urbana y el servicio mixto municipal, en las zonas sub urbanas, rurales y territorios indígenas, a la empresa Cooperativa de Transportadores de la Cordillera, "TRANSCORDILLERA LTDA", la cual el 1º de enero de 1999, cambiamos la razón social, a Cooperativa Floridana de Transporte "COOPFLOTRANS", empresa que presto esta modalidad de servicio hasta el año 2008, para el 5 de septiembre de 2011, cambio de nuevamente de razón social a Cooperativa de Transportadores del Suroccidente Colombiano "COOPTRANSURC", esto con el propósito de perseverar y no claudicar, adquiriendo la adjudicación de nuevos servicios en otros municipios del País con necesidad de la formalización de sus transportadores que prestaban el servicio a sus comunidades sin los permisos correspondientes. Entre 1980 y 2008, los transportadores de Florida, el sector transportado fue objetivo militar de los diferentes grupos armados no gubernamentales, que tenían poder de acción y control en el municipio, obligando a abandonar la prestación del servicio público de transporte y siendo objeto de desplazamiento forzado,

mediante amenazas, atentados, extorsión y asesinatos de transportadores, el municipio estaba en una disputa de territorio constante entre guerrillas y grupos paramilitares. El sector transportador fue uno de los más golpeados por esta era de violencia, el empobrecimiento de la población, la falta de inversión externa debido a la estigmatización de la presencia de estos grupos en el territorio, pero en contra de todas estas circunstancias negativas el sector transportador hizo su esfuerzo de modernizar el parque automotor de microbuses en los años 1995 al 2000. La situación del sector se vio golpeada nuevamente en el 2008, pero no por la violencia del país sino por la ilegalidad del transporte en vehículos tipo motocarro y motocicleta, con un crecimiento exponencial en menos de 6 meses que ingresaron a competir con el transporte formal un numero de 15 motocicletas lograron llegar a más de 2.000 motocicletas, lo que afecto de manera significativa las finanzas del servicio público de transporte en la modalidad mixto e individual, obligando a las empresas a prestar el servicio mixto en motocarro, actualmente es el servicio público de transporte que presta de manera formal el servicio dentro municipio y que tiene que competir con el flagelo del moto taxismo y ahora con empresas sin habilitación en modalidad motocarro Que la administración municipal debe garantizar las condiciones de accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte, promover la formalización del servicio de transporte público y garantizar a los pobladores los servicios de tránsito, considera que se requiere del apoyo del gobierno nacional en especial del Ministerio de Transporte como máxima autoridad para realizar la habilitación en aras de formalizar, de lo contrario emitir concepto sobre la no habilitación de del servicio de transporte en motocarros en nuestro municipio, considerando lo anteriormente expuesto, además de generar el acompañamiento como autoridad máxima en la regulación de empresas que presten el servicio de transporte público en motocarro. Lo anterior considerando que nos antecede a que esta problemática puede generar grandes problemas sociales debido a que la operación del servicio de transporte publico en motocarros sin la debida habilitación tiente contra la integridad de los usuarios considerando que nuestra labor esencial es la protección de los usuarios y su goce pleno del servicio en condiciones de seguridad y calidad. De usted y con el propósito de la construcción de paz que genere desarrollo y progreso a nuestra nación, quedo atento a su oportuna respuesta. Cordialmente, ANDRES IZQUIEDO BONILLA Jefe de Oficina Transito y Transporte Florida – Valle. Gestión Documental Proyecto: Evelin Steffy Acosta Agredo Elaboro: Evelin Steffy Acosta Agredo Reviso Y Aprobó: Andrés Izquierdo. Original/Destinatario Copia/ Archivo

Atentamente,

ANDRES IZQUIERDO BONILLA

Documento: 1114880179

Dirección: CALLE 8 No 19-27

Correo: TRANSITOYTRANSPORTE@FLORIDA-VALLE.GOV.CO

Celular: 3168394788

Consulte el estado de su radicado:

<https://mintransporte.powerappsportals.com/>

